



17 ENE. 2024  
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

# Resolución Presidencial

## Instituto Nacional Penitenciario N° 018-2024-INPE/P

Lima, 17 ENE. 2024

VISTO, el Memorando N° 000073-2024-INPE-GG de fecha 16 de enero de 2024, de la Gerencia General; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Gerente General comunica que hará uso del descanso vacacional, del 18 al 19 de enero de 2024;

Que, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Gerencia General, se ha estimado necesario encargar a la señora **KATTIA PAOLA PÉREZ NÚÑEZ**, jefa de la Oficina General de Administración, las funciones de la Gerencia General del Instituto Nacional Penitenciario, en adición a sus funciones, en tanto dure la ausencia del titular;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; Decreto Supremo N° 082-2023-PCM; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** a la señora **KATTIA PAOLA PÉREZ NÚÑEZ**, jefa de la Oficina General de Administración, las funciones del despacho de la Gerencia General del Instituto Nacional Penitenciario del 18 al 19 de enero de 2024, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO 2.-** Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que, la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional ([www.gob.pe/inpe](http://www.gob.pe/inpe)).

**ARTÍCULO 4.- REMITIR** copia de la presente resolución a la interesada, a la Gerencia General, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA  
PRESIDENTE  
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO